



ACCESO AL 112 PARA PERSONAS SORDAS



¿QUÉ ES EL 1-1-2?

El 1-1-2 es el Teléfono Único de Emergencias para toda España y la Unión Europea. Disponible las 24 horas al día, 365 días al año.

Es el teléfono al que llamar ante una emergencia



¿CÓMO SE UTILIZA ESTE SERVICIO?

El servicio puede ser utilizado por todas las personas en caso de urgencia o emergencia, sea ésta sanitaria, de seguridad o policial o de incendio y de salvamento, y bastará con marcar, desde cualquier teléfono fijo o móvil y sin prefijos, el número 1-1-2.



¿CÓMO HACER UN BUEN USO DEL 112?

1-1-2 es un teléfono de emergencias, nunca lo utilice si no existe una situación de urgencia, ni para solicitar información general, administrativa, meteorológica, de tráfico u otras que no sean de naturaleza urgente.



SISTEMA DE ACCESO AL 112 EXTREMADURA PARA PERSONAS SORDAS

**ACCESO MEDIANTE SISTEMA SMS/CHAT,
DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA
PERSONAS SORDAS Y OTRAS CON
DIFICULTAD EXPRESIVA**



SISTEMA DE ACCESO AL 112 EXTREMADURA PARA PERSONAS SORDAS

1. REGISTRO PREVIO (USARIOS REGISTRADOS)

Podrán registrarse personas sordas, con discapacidad auditiva y/o de expresión oral (hipoacusia severa, hipoacusia profunda, sordera, sordomudez, afasia, disartria, disfemía, disfonía, mudez, laringuectomía, o deficiencia expresiva), reconocida y registrada.



112 emergencias extremadura

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior

Acceso al servicio para personas con discapacidad auditiva y/o del lenguaje
SOLICITUD DE ALTA

Datos del solicitante

Alta Modificación Baja NIF/NIE

Nombre 1º. Apellido 2º Apellido

Domicilio

Población C.P. Provincia

Telf. fijo Telf. móvil E-mail

Datos de la persona oyente de apoyo

Nombre 1º. Apellido 2º Apellido

Domicilio

Población C.P. Provincia

Telf. fijo Telf. móvil E-mail

Teléfono móvil a registrar

Nº de teléfono Red del Oerador IMEI (Identidad Internacional de Equipo Móvil)

En caso de no adjuntar el DNI/NIE, autorizo a la Administración a recabar los datos de identidad tanto míos como de la persona oyente de apoyo

Fotocopia documento oficial que acredite el grado de discapacidad de comunicación

Acepto que los datos personales de carácter sanitario recabados e incluidos en el fichero "Servicio de atención a personas sordas a través del 112" puedan ser tratados para dar el servicio requerido

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales aportados de forma voluntaria, son incorporados en un fichero titularidad de la CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, cuya finalidad es la gestión y control de la actividad del 1.1.2, en concreto dar accesibilidad a la plataforma tecnológica a los discapacitados auditivos para la gestión de urgencias y emergencias.
Se le informa que sus datos podrán ser cedidos a otras administraciones públicas únicamente con la finalidad del tratamiento de urgencias y emergencias, siempre conforme a la legislación vigente y con las máximas garantías de privacidad de sus datos personales.
Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter Personal, usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente, a la siguiente dirección: Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, Avda. Velázquez s/n, Edificio III Iteinter, 06800, Mérida (Badajoz)

Firmado (por el interesado y la persona oyente de apoyo)

En a

Imprimir Limpia

Formulario de solicitud de alta en este nuevo servicio para personas sordas.



SISTEMA DE ACCESO AL 112 EXTREMADURA PARA PERSONAS SORDAS

1. REGISTRO PREVIO (USARIOS REGISTRADOS)

Una vez recibida la solicitud de alta en el Centro 112 Extremadura, y haya sido registrado. Recibirá una notificación desde el 112 Extremadura confirmando el alta.



SISTEMA DE ACCESO AL 112 EXTREMADURA PARA PERSONAS SORDAS

Los usuarios no registrados, de forma excepcional podrán comunicarse con el Centro 112 Extremadura a través del número 900555112

Aun así, se recomienda a todos los posibles usuarios, con discapacidad reconocida y aquellos que por sus circunstancias pudiera reconocérsele, que se registren.

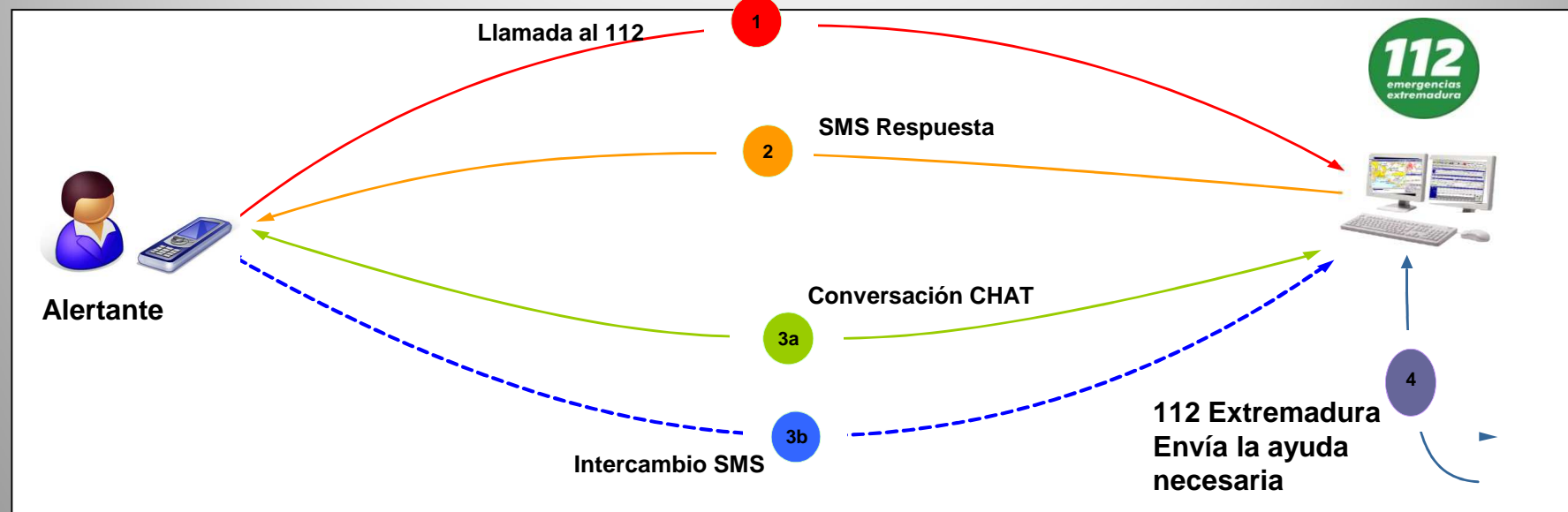


COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

LA COMUNICACIÓN CON EL 112 ES POR TELÉFONIA MOVIL. LA LLAMADA AL 112 ES GRATUITA. LOS SMS ENVIADOS **NO** SON GRATUITOS. SU COSTE SERÁ EL QUE TENGA ESTABLECIDO EN SU TARIFA TELEFÓNICA.



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA



1
Alertante llama al 112 Extremadura, la llamada se recibe como cualquier otra, se localiza y se identifica el tipo de alertante.

2
Al identificar al alertante se envía automáticamente un SMS desde el 112 Extremadura para solicitar información (qué ocurre y dónde?)

3a
Conversación vía CHAT

3b
Conversación vía SMS

4
Los Operadores y Técnicos Sectoriales del 112 Extremadura gestionan la Emergencia como cualquier otra. Y con la información proporcionada por el alertante, envía la ayuda necesaria.



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

EL TELÉFONO DEBE ESTAR OPERATIVO, CON SUFICIENTE BATERÍA Y SALDO Y SIN TENER RESTRICCIONES DE LLAMADAS.



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

**EL USUARIO DEBERÁ EFECTUAR UNA
LLAMADA MARCANDO 112 O EL 900555112
SINO ES USUARIO REGISTRADO**



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

EL SISTEMA IDENTIFICA EL NÚMERO Y ENVIA AUTOMÁTICAMENTE UN SMS DE BIENVENIDA AL USUARIO.

ESTE MENSAJE, CONTIENE UNA URL DE ACCESO A UN 'CHAT', PARA INICIAR LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CENTRO 112.



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

IMPORTANTE: Una vez reciba usted el primer mensaje de texto simple de bienvenida, **NO** deberá finalizar la llamada.

El proceso continuará vía chat siempre y cuando la llamada continúe vigente.

El fin de la llamada, dejará al operador libre para recibir la siguiente alerta.



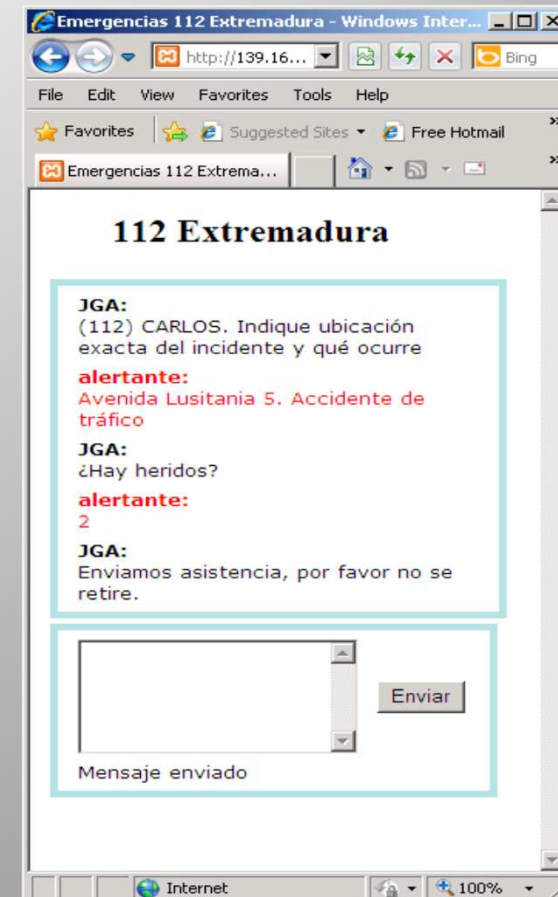
COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

EL OPERADOR DEL 112 EXTREMADURA SABRÁ QUE USTED ES UNA PERSONA SORDA. Y LE REALIZARÁ POR SMS/CHAT LAS PREGUNTAS NECESARIAS PARA PODER ENVIARLE LA AYUDA



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

El Operador del 112 Extremadura le preguntará ¿que esta ocurriendo? ¿Dónde esta ocurriendo? ¿A quién le esta Ocurriendo?





COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

Es muy importante que usted guarde la calma y tenga claro (lo más aproximadamente posible) el lugar dónde se está produciendo la emergencia.

Es fundamental para enviarle la ayuda y para que los medios intervinientes (Policía, Guardia Civil, Bomberos y Médicos) puedan llegar y ayudarle.



COMUNICACIÓN CON EL 112 EXTREMADURA

El proceso normal de resolución de urgencias y emergencias realizado por el 112 demanda que los operadores puedan volver a contactar con el alertante.

Por este motivo, es esencial que usted, esté atento a su móvil.



Cómo funciona (SMS):

1. Persona sorda llama al 112:

- 1 Recepción estándar de llamada
- Localización de la llamada
- Identificación de tipo de alertante

2. Envío de SMS desde 112

- 2 Solicitar información (dónde y qué?)

3. SMS de persona sorda al 112

3b

4. SMS del 112 persona sorda

3b

Persona Sorda



112 Extremadura





Cómo funciona (CHAT):

1. Persona sorda llama al 112:
 1 Recepción estándar de llamada
 Localización de la llamada
 Identificación de tipo de alertante

2. Envío de SMS desde 112
 2 Solicitar información
 (dónde y qué?)

3. Elige Chat con el 112
 3

Alertante

112



ES IMPORTANTE QUE CONOZCA:

Si usted ha realizado una llamada al 112 y usted no contesta al mensaje, pasado 1 minuto volveremos a enviarle un SMS igual que el anterior.

Si pasados 2 minutos desde el SMS anterior NO RESPONDE, se entenderá que es un error, que no hay emergencia alguna y se dará por finalizada la llamada enviando un SMS de finalización.



ES IMPORTANTE QUE CONOZCA:

Todos los sistemas de telefonía móvil están limitados por la cobertura del operador, por lo que la cobertura de mensajería no está garantizada, es más, puede ocurrir que exista la posibilidad de comunicación por voz (utilizando la red de otro operador) y no exista la red de datos. Solo utilice mensajes de texto desde teléfono móvil, el sistema no reconoce los mensajes multimedia u otro tipo.

Este servicio sólo está disponible en Extremadura, por lo que fuera de la Comunidad no funciona y puede haber alguna interferencia en las zonas limítrofes con otras comunidades o Portugal



ES IMPORTANTE QUE CONOZCA:

Excepcionalmente, las redes de telefonía móvil pueden saturarse tanto en voz como en datos y demorar los envíos de mensajes de texto.

En determinadas situaciones las operadoras de telefonía móvil realizan ajustes y operaciones de mantenimiento, por lo que almacenan los mensajes de texto a la espera de ser transmitidos y mandarlos todos de una vez incluso en otro orden cronológico.



ACCESO AL 112 PARA PERSONAS SORDAS